I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 1800 ©

LOTA, 17 de agosto de 2020

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
PATRICIA RAQUEL NEIRA CARRASO	2 1	18/08/2020	18/08/2020	19/08/2020	
STAVROS QUINTANA QUINTANA	4	18/08/2020	21/08/2020	24/08/2020	
MARCELO EDUARDO ORTIZ BOBADII	1	18/08/2020	18/08/2020	19/08/2020	

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

TONIO ULLOA SALAZAR

JEFE DE PERSONAL BOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Funcionario

- Carpeta

SECRETARIO

- Oficina Transparencia

- Siaper

- Archivo

RPVB/JAUS.-